

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1 de octubre de 1979.-

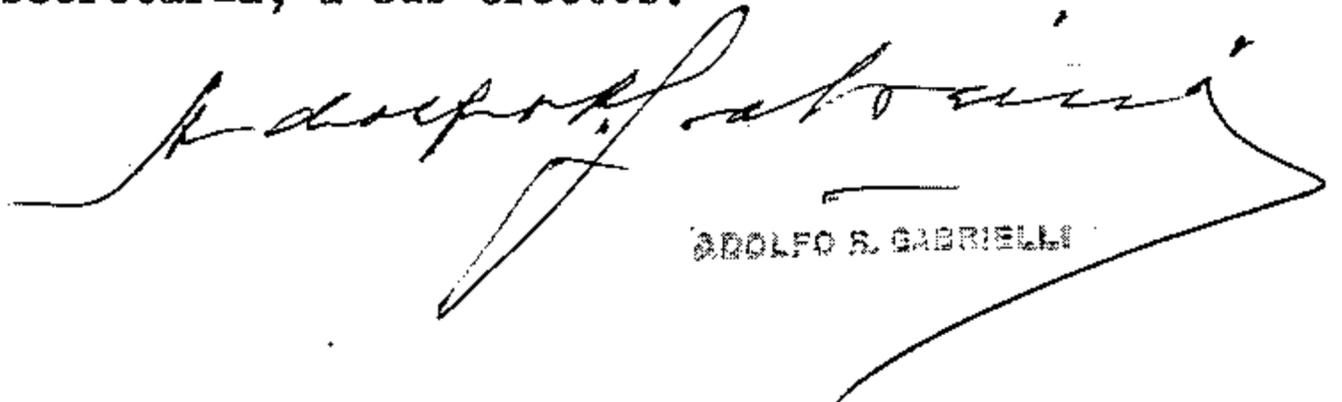
Visto el presente expediente Nº 11111/258.675/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 "Ricardo Rojas" solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir; y

Considerando:

Que los bienes cuya donación se propicia carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación (Confr. informe de fs. 9 y 9 vta.), por lo que se estima adecuada su donación.

Por ello, SE RESUELVE:

- 1º) Declarar en "estado de desuso" / los bienes consignados a fs. 9 y 9 vta..-
- 2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir los mismos -sin cargo- al Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 "Ricardo Rojas".-
- 3º) Regístrese y devuélvase a la cita da Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO S. GABRIELLI